

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 059-PCM-2025	 <p>Concejo Municipal</p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA AGENCIA DE MEDIOS PATAGONIA SRL

ANTECEDENTES

Resolución 576-PCM-2025.

La factura 0003-00001028 de fecha 17/02/2025 presentada por la firma AGENCIA DE MEDIOS PATAGONIA SRL.

Solicitud de pago 001/2025 por publicidad Audiencia pública Defensoria del Pueblo.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma AGENCIA DE MEDIOS PATAGONIA SRL corresponde a la publicación de banner en ANB de la audiencia pública por la Defensoria del Pueblo.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.178.1.1.03.30.36 (Apertura sesiones y audiencias públicas. Servicios no personales. Publicidad).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

AGENCIA DE MEDIOS PATAGONIA SRL Factura 0003-00001028 de fecha 17/02/202 por un importe de pesos ciento setenta y tres mil doscientos cincuenta.....\$173.250,00

El comprobante presentado por la firma AGENCIA DE MEDIOS PATAGONIA SRL corresponde a la publicación de banner en ANB de la audiencia pública por la Defensoria del Pueblo.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.178.1.1.03.30.36 (Apertura sesiones y audiencias públicas. Servicios no personales. Publicidad).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 24 de febrero de 2025

<p><i>DDYA</i></p>	<p>RESOLUCIÓN N.º 059-PCM-2025</p>	<p> Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
--------------------	------------------------------------	---

GRDR/GBN/sag